

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NÚMERO: OIOPDM/DG/0760/2023
ASUNTO: INVITACIÓN A PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OPERAGUA/DCPO/SCP-R/IR-02/2023

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 23 de mayo de 2023

C. JUAN ESTEBAN SAN PEDRO SERNA
GERENTE ÚNICO DE LA EMPRESA
E&P CONSTRUCTORA DEL PACÍFICO S. DE R.L. DE C.V.
C. CIRCUNVALACIÓN PONIENTE No. 69 B, COL. CIUDAD SATÉLITE,
NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, CP.53100.
TELÉFONO: 55 93 08 28 63

*RECIBI INVITACION ORIGINAL
JUAN ESTEBAN S. SERNA
23-05-23*

Jue S

El que suscribe **Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo**, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "Operagua Izcalli O.P.D.M."; mediante NOMBRAMIENTO de fecha primero de enero del año dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 27 fracción II del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli, 22 y 23 fracciones II y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12.1 fracción IV, 12.8, 12.21 fracción I, 12.33, 12.34 fracción II y 12.35 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 70, 71 y 86 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; asimismo por este conducto me permito extenderle una cordial invitación para presentar su propuesta mediante el procedimiento de contratación por la modalidad de **Invitación Restringida** de la siguiente obra, que se ejecutará mediante contrato a base de Precios Unitarios y tiempo determinado, con Recursos Propios correspondientes al ejercicio fiscal 2023:

OBRA Y CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO.

No. de Concurso:	OPERAGUA/DCPO/SCP-R/IR-02/2023
Obra Pública:	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE POZO COFRADÍA I, FRACC. COFRADÍA DE SAN MIGUEL, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
Anticipo:	No se otorgará anticipo.
Plazo de ejecución:	21 días naturales.
Invitaciones:	23 de mayo de 2022
Venta de Bases:	23 al 26 de mayo de 2023
Periodo de ejecución:	Del 10 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023.
Visita al sitio de los trabajos:	29 de mayo de 2023 a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones:	29 de mayo de 2023 a las 14:00 horas.
Presentación y Apertura de Propuestas:	5 de junio de 2023 a las 12:00 horas.
Fallo:	9 de junio de 2023 a las 12:00 horas.
Firma de contrato:	9 de junio de 2023 a las 14:00 horas.
Costo de las bases:	\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434

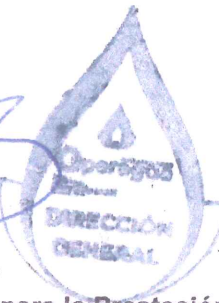
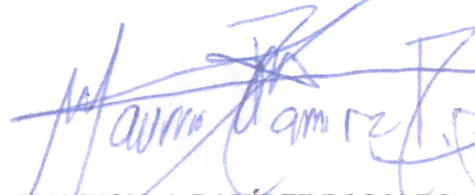


**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

Para la obtención de las bases y sus anexos del presente concurso, es requisito indispensable presentar un escrito donde manifieste su interés en participar en el procedimiento de contratación antes mencionado, bajo protesta de decir verdad que, cuenta con capacidad de respuesta inmediata, basta experiencia, competencia técnica y solvencia económica, que puedan implicar los trabajos a realizar. Así como manifestar de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, debiendo acreditar su personalidad, siendo la **fecha límite para su obtención el 26 de mayo de 2023** en un horario de **10:00 a 16:00 hrs.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. MAURICIO J. RAMÍREZ ROSALDO

**Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación
de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio
de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.**

C.C.P: Ing. Enrique Bernardo Mata Trejo. -
M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez. -
Ing. Angélica López Martínez. -
Ing. Thalía Janice Rojas Álvarez -
Expediente Minutario
MJRR/EBMT/ALM/TJRA/jamp*

Director de Construcción y Proyectos de Obra de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Titular del Órgano de Control Interno de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Titular del Departamento de Proyectos Técnicos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NÚMERO: OIOPDM/DG/0761/2023
ASUNTO: INVITACIÓN A PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OPERAGUA/DCPO/SCP-R/IR-02/2023

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 23 de mayo de 2023

*RECIBI INVITACIÓN ORIGINAL.
SIMÓN VACA VELÁZQUEZ*

[Firma] 23/05/2023

C. SIMÓN VACA VELÁZQUEZ.
AV. LERMA SUR No. 3 B, COL. SAN JOSÉ BUENAVISTA,
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CP.54728.

El que suscribe **Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo**, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "Operagua Izcalli O.P.D.M."; mediante **NOMBRAMIENTO** de fecha primero de enero del dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 27 fracción II del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli, 22 y 23 fracciones II y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado **OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12.1 fracción IV, 12.8, 12.21 fracción I, 12.33, 12.34 fracción II y 12.35 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 70, 71 y 86 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; asimismo por este conducto me permito extenderle una cordial invitación para presentar su propuesta mediante el procedimiento de contratación por la modalidad de **Invitación Restringida** de la siguiente obra, que se ejecutará mediante contrato a base de Precios Unitarios y tiempo determinado, con Recursos Propios correspondientes al ejercicio fiscal 2023:

OBRA Y CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO.

No. de Concurso:	OPERAGUA/DCPO/SCP-R/IR-02/2023
Obra Pública:	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE POZO COFRADÍA I, FRACC. COFRADÍA DE SAN MIGUEL, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
Anticipo:	No se otorgará anticipo.
Plazo de ejecución:	21 días naturales.
Invitaciones:	23 de mayo de 2022
Venta de Bases:	23 al 26 de mayo de 2023
Periodo de ejecución:	Del 10 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023.
Visita al sitio de los trabajos:	29 de mayo de 2023 a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones:	29 de mayo de 2023 a las 14:00 horas.
Presentación y Apertura de Propuestas:	5 de junio de 2023 a las 12:00 horas.
Fallo:	9 de junio de 2023 a las 12:00 horas.
Firma de contrato:	9 de junio de 2023 a las 14:00 horas.
Costo de las bases:	\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434

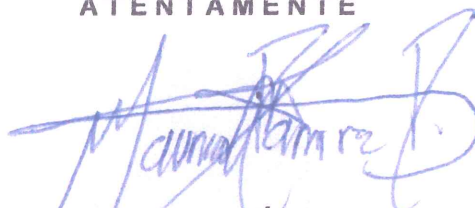


**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

Para la obtención de las bases y sus anexos del presente concurso, es requisito indispensable presentar un escrito donde manifieste su interés en participar en el procedimiento de contratación antes mencionado, bajo protesta de decir verdad que, cuenta con capacidad de respuesta inmediata, basta experiencia, competencia técnica y solvencia económica, que puedan implicar los trabajos a realizar. Así como manifestar de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, debiendo acreditar su personalidad, siendo la **fecha límite para su obtención el 26 de mayo de 2023** en un horario de **10:00 a 16:00 hrs.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. MAURICIO J. RAMÍREZ ROSALDO

**Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación
de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio
de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.**

C.C.P: Ing. Enrique Bernardo Mata Trejo. -
M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez. -
Ing. Angélica López Martínez. -
Ing. Thalía Janice Rojas Álvarez -
Expediente Minutario
MJRR/EBMT/ALM/TJRA/jamp*

Director de Construcción y Proyectos de Obra de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Titular del Órgano de Control Interno de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Titular del Departamento de Proyectos Técnicos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.




"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NÚMERO: OIOPDM/DG/0762/2023
ASUNTO: INVITACIÓN A PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OPERAGUA/DCPO/SCP-R/IR-02/2023

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 23 de mayo de 2023

C. MÓNICA ALEJANDRA ZAMUDIO LOZANO
APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA GRUPO FRASAN S.A. DE C.V.
C. IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, COL. BARRIO EL NOPALITO,
CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54800.
TELÉFONO: 55 11 50 72 94

Recibi invitación original

Mónica Alejandra Zamudio Lozano
23 de Mayo 2023

El que suscribe **Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo**, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "Operagua Izcalli O.P.D.M."; mediante NOMBRAMIENTO de fecha primero de enero del año dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 27 fracción II del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli, 22 y 23 fracciones II y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12.1 fracción IV, 12.8, 12.21 fracción I, 12.33, 12.34 fracción II y 12.35 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 70, 71 y 86 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; asimismo por este conducto me permito extenderle una cordial invitación para presentar su propuesta mediante el procedimiento de contratación por la modalidad de **Invitación Restringida** de la siguiente obra, que se ejecutará mediante contrato a base de Precios Unitarios y tiempo determinado, con Recursos Propios correspondientes al ejercicio fiscal 2023:

OBRA Y CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO.

No. de Concurso:	OPERAGUA/DCPO/SCP-R/IR-02/2023
Obra Pública:	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE POZO COFRADÍA I, FRACC. COFRADÍA DE SAN MIGUEL, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
Anticipo:	No se otorgará anticipo.
Plazo de ejecución:	21 días naturales.
Invitaciones:	23 de mayo de 2022
Venta de Bases:	23 al 26 de mayo de 2023
Periodo de ejecución:	Del 10 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023.
Visita al sitio de los trabajos:	29 de mayo de 2023 a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones:	29 de mayo de 2023 a las 14:00 horas.
Presentación y Apertura de Propuestas:	5 de junio de 2023 a las 12:00 horas.
Fallo:	9 de junio de 2023 a las 12:00 horas.
Firma de contrato:	9 de junio de 2023 a las 14:00 horas.
Costo de las bases:	\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
 Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
 Estado de México, C.P. 54700.



5558640434

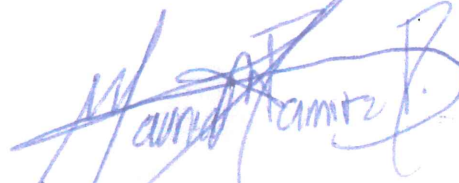


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Para la obtención de las bases y sus anexos del presente concurso, es requisito indispensable presentar un escrito donde manifieste su interés en participar en el procedimiento de contratación antes mencionado, bajo protesta de decir verdad que, cuenta con capacidad de respuesta inmediata, basta experiencia, competencia técnica y solvencia económica, que puedan implicar los trabajos a realizar. Así como manifestar de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, debiendo acreditar su personalidad, siendo la **fecha límite para su obtención el 26 de mayo de 2023** en un horario de **10:00 a 16:00 hrs.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. MAURICIO J. RAMÍREZ ROSALDO

**Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación
de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio
de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.**

C.C.P: Ing. Enrique Bernardo Mata Trejo. -
M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez. -
Ing. Angélica López Martínez. -
Ing. Thalia Janice Rojas Álvarez -
Expediente Minutario
MJRR/EBMT/ALM/TJRA/jamp*

Director de Construcción y Proyectos de Obra de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Titular del Órgano de Control Interno de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Titular del Departamento de Proyectos Técnicos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.

